



www.salud.gob.sv

RESOLUCIÓN DE ADMISION Y ENTREGA DE INFORMACIÓN

Ministerio de Salud, Oficina de Información y Respuesta: En la ciudad de San Salvador, a las once horas del día tres de octubre dos mil dieciséis.


El Suscrito Oficial de Información, Considerando:

Que con fecha 30 de septiembre del corriente se notificó al señor Mario González que lo requerido en su solicitud 2016 /563 estaba lista para ser entregada, pero que en razón del volumen de la misma y según lo expresado por el Director de Tecnologías de Información y Comunicaciones era necesario presentara un dispositivo electrónico con gran capacidad de almacenamiento para su vaciado.

Que con fecha 3 de Octubre del corriente se recibió memorandum 2016-6014-541 proveniente de la referida unidad de tecnologías por medio de la cual nos informan que nos remiten las bases de datos solicitadas en razón de que estas pudieron reducirse en virtud de la concreción de los datos requeridos para atender con precisión la petición.

Por tanto y con base a la respuesta recibida el suscrito resuelve:

- a) Dejase sin efecto lo requerido en la resolución pronunciada con anterioridad y notificada al solicitante en el sentido de proporcionar dispositivo electrónico de gran capacidad de almacenamiento y entréguese ésta en formato CD tal como se nos ha sido remitido por la unidad requerida.
- b) Hágase saber al solicitante que siempre por su volumen, la información sera entregada personalmente pudiendo apersonarse este a estas oficinas o autorizar a persona diferente.
- c) Notíquese al solicitante la presente resolución.


Carlos Alfredo Castillo Martínez
Oficial de Información



Oficina de Información y Respuesta
Ministerio de Salud
Calle Arce No. 827, San Salvador
Tel. 2591-7485 , 2205-7123